

Exp. 105461

OSMAPA CONSTRUCCIONES OSLOMAP S.

A.

Guayaquil 21 de Octubre de 2013

Señor
OSCAR GUILLERMO MANZO PAZMIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OSMAPA CONSTRUCCIONES OSLOMAP S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso estatutario de dos años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la misma.

La Compañía **OSMAPA CONSTRUCCIONES OSLOMAP S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el día 18 de Julio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de Septiembre del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

YESSENIA PLUAS BAJAÑA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **OSMAPA CONSTRUCCIONES OSLOMAP S. A.** para el cual he sido reelegido y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, 21 de Octubre de 2013.

OSCAR GUILLERMO MANZO PAZMIÑO
C.C. 0904053931

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.683

FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2013

HORA DE REPERTORIO:12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OSMAPA CONSTRUCCIONES OSLOMAP S.A.**, a favor de **OSCAR GUILLERMO MANZO PAZMIÑO**, de fojas 8.834 a 8.836, Registro de Nombramientos número **2.857**.

ORDEN: 49683



Guayaquil, 25 de noviembre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 705332